



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 082/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N2-TESTADO 2			COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2			TEL.:	
CIUDAD:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS		

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	N2-TESTADO 2			COLONIA:	LAS AGUILLILLAS
ENTRE LA CALLE:	OJO DE AGUA	Y LA CALLE:	PINO	LOCALIDAD:	LAS AGUILLILLAS

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)				TIPO DE LICENCIA:	HABITACIONAL		
ESCRITURAS No.:	6,637	NOTARÍA:	(4) CHAPALA		CTA. PREDIAL:	U 010261		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	085/2020		
SUP. TERRENO	202.41 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR
DICTAMEN								
PROYECTO								

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO				NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:				TEL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:			E-mail	
				CÉDULA ESTATAL	
				CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1 (Licencia de Acotamiento)		60.28	M2	\$10.00	\$602.80
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 06 DE ABRIL DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

Calle Jardín No. 29
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

P. DE ARO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"